

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

> Comodoro Rivadavia, 06 de junio de 2.018 Resolución DFCNyCS N° 464/18

VISTO:

La nota FCNyCS N° 2049/18 y 2057/18, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación de Auxiliares Docentes del Departamento de Química, Sede Trelew.

Que es necesario acceder a lo solicitado para el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que se encuentran disponibles los cargos.

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que cuenta con el aval del Departamento de Química y la Comisión Asesora Departamental.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art.1) Designar interinamente al Lic. Fossati, Emanuel (CUIL. 20-36475039-1) como Auxiliar de Primera dedicación Ad-Honorem de la asignatura Química General del Departamento de Química, Sede Trelew, estableciendo fecha de alta 01/07/2018 y baja el 31/03/2019.

Art.2) Aceptar la renuncia presentada por la docente Lic. Crespo Guridi, Carmela (CUIL.20-36650841-5) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, en la cátedra Química Analítica General, Sede Trelew. Considerando fecha de Baja 30/04/2018.

Art.3) Designar interinamente a la Lic. Fiorda Giordanino, María Valeria (CUIL.27-31482536-0) como Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple de la asignatura Química Analítica General del Departamento de Química, Sede Trelew, estableciendo fecha de alta 01/07/2018 baja el 31/03/2019.

Art.4) El docente mencionado en el 1|° artículo deberá cumplir una carga horaria de 6 (seis) horas semanales equivalente a una dedicación simple.





2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Art.5) Las altas mencionadas carecen de validez sino se cumpliera con el certificado definitivo de aptitud física, la declaración jurada de cargos y CUIL, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art.6) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS Nº 464/18

Gra Birbara Queter Torrecellas Secretaria Académica Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.

MSC. ANTONIA L. BLANCO

Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.